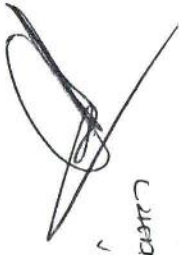
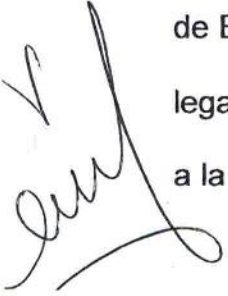


**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA.
OCTAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

SESION ORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día treinta de junio del año dos mil diecisiete; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo donde manifiesta que en las faltas temporales del Presidente Municipal será suplido en sus funciones el Síndico Único, y en tal calidad preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo el ciudadano Contador Público José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único Constitucional de Boca del Río, asistido por el ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Honorable Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos Contador Público José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se encuentran presentes doce de catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la Convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del



ICIAS S...



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

día. 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2.- Lectura del Orden del día; y aprobación en su caso. 3.- Lectura del Acta numero Ciento Veintinueve correspondiente a la Octagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte del Ciudadano José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único, para que se desincorpore a BODEGA GIGANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de lo dispuesto en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día veinte de enero del dos mil dieciséis, la cual contiene disposiciones respecto a la aplicación de las reformas de Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda (Artículo 45) y de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas (Artículo 32, fracción III y párrafos adicionados), ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en la cual se establece la tarifa del servicio de estacionamiento de las Plazas y Centros Comerciales, para los usuarios que no adquieran bienes y servicios, y que únicamente hagan uso del estacionamiento público y que fueran publicados en la Gaceta Oficial del Estado el día veintiuno de enero del dos mil dieciséis; toda vez que se le concedió el Amparo y la protección de la Justicia Federal; y aprobación en su caso. 5.- Propuesta por parte del Ciudadano Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero, sobre el Cambio de Uso de Suelo en su modalidad de densidad media 33-67 VIV/HA, a densidad multifamiliar III de 251 a 400 VIV/HA, para el predio ubicado en calle Gonzalo Vázquez Vela número 116, Lotes 14 y 15, Manzana 21, entre Avenidas Vista Hermosa y Circunvalación del Fraccionamiento Lomas del Mar, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. 6.- Propuesta por parte del Ciudadano Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero, sobre el Cambio de Uso de Suelo en su modalidad de densidad media 33-67 VIV/HA, a densidad multifamiliar III de 251 a 400 VIV/HA, para el predio ubicado en avenida Vía Muerta número 2952, de los Lotes 8 al 25, Manzana 4, entre calles Hicacal y Andador de la Costera del Fraccionamiento Brisa Marina, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. 7.- Asuntos Generales. Acto seguido, hace uso de la voz el Ciudadano José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único, "¿Algún comentario

señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario la votación del orden del día. **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día con doce votos a favor de los ciudadanos Contador Público José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- LECTURA DEL ACTA NUMERO CIENTO VEINTINUEVE CORRESPONDIENTE A LA OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Contador Público, José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único: *"Solicito al Secretario que haga su manifestación."* A lo que procede el Secretario: *"Miembros del Honorable Cabildo, tomando en cuenta que el Acta antes mencionada les fue remitida con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y la aprobación de las misma, con fundamento en los artículos 9-IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo para el Municipio de Boca del Rio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuanto señor Síndico."* Así mismo, hizo uso de la voz el Síndico Único para solicitar al Secretario del Ayuntamiento la votación correspondiente. **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con doce votos a favor de los ciudadanos Contador Público José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique

Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotado este punto del orden del día, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SE DESINCORPORE A BODEGA GIGANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE LO DISPUESTO EN LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LA CUAL CONTIENE DISPOSICIONES RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LAS REFORMAS DE LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA (ARTÍCULO 45) Y DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS (ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III Y PÁRRAFOS ADICIONADOS), AMBAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EN LA CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE LAS PLAZAS Y CENTROS COMERCIALES, PARA LOS USUARIOS QUE NO ADQUIERAN BIENES Y SERVICIOS, Y QUE ÚNICAMENTE HAGAN USO DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y QUE FUERAN PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS; TODA VEZ QUE SE LE CONCEDIÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Contador Público, José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único: *“Compañeros ediles, este es un caso similar a los puntos de acuerdo que hemos presentado en anteriores ocasiones, referentes a los estacionamientos de los Centros Comerciales o Supermercados. En esta ocasión, pongo a consideración de Ustedes, el ordenamiento del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado, para dar cumplimiento a la Sentencia de Amparo dictada a favor de Bodega Gigante, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el expediente 504/2016-II-B, que propone desincorporar de la Esfera Jurídica a la empresa señalada, de los efectos del Acuerdo tomado por esta Honorable Comuna el 20 de enero del 2016 en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, con el apercibimiento*

que de no hacerlo así, sin causa justificada, se le impondrá una multa de cien a mil días de salario de acuerdo al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 258 de la Ley de Amparo. Señores Ediles, ¿Algún comentario respecto a mi propuesta?" Y no habiendo comentario alguno al respecto, se procede a la votación de la misma.

Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con doce votos a favor de los ciudadanos Contador Público José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotado este punto del orden del día, se procede al desahogo del punto cinco. **5.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO DANIEL BERANZA AGUILAR, REGIDOR TERCERO, SOBRE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN SU MODALIDAD DE DENSIDAD MEDIA 33-67 VIV/HA, A DENSIDAD MULTIFAMILIAR III DE 251 A 400 VIV/HA, PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE GONZALO VÁZQUEZ VELA NÚMERO 116, LOTES 14 Y 15, MANZANA 21, ENTRE AVENIDAS VISTA HERMOSA Y CIRCUNVALACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MAR, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Tercero, ciudadano Daniel Beranza Aguilar, previa autorización del Síndico Único: *"En atención a la solicitud signada por el Ciudadano Daniel Augusto Trujillo Pastor, propietario del predio ubicado en calle Gonzalo Vázquez Vela número 116 entre avenidas Vista Hermosa y Circunvalación del Fraccionamiento Lomas del Mar, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, y después de la verificación y elaboración del Dictamen Técnico por parte de la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, se hace la presentación de este proyecto,*

JC Torres Sánchez

~~XXXXXXXXXX~~

toda vez que es compatible con la vocación del uso y el aprovechamiento de suelo en la zona referida, por lo que ponemos a consideración de este Honorable Cabildo la autorización de Cambio de Uso de Suelo en su modalidad de Densidad Media de 33 a 67 VIV/HA, a Densidad Multifamiliar 3 de 251 a 400 VIV/HA, para el predio referido, sometiendo a votación su aprobación". Ante ello, interviene el Regidor Pitalua, manifestando: "Muy buenas tardes compañeros ediles, en especial al Regidor Daniel Beranza. Solicito nuevamente su amable intervención para que las áreas de Obras Públicas y Agua y Saneamiento Municipales atiendan la recomendación de la infraestructura instalada en materia hidráulica para las colonias donde estamos autorizando el cambio de uso de suelo, ya que ésta fue diseñada en el sentido de que en esos lotes únicamente se construirían una casa habitación o un comercio. Nuevamente, el día de hoy, se está proponiendo la autorización de un edificio de seis plantas en donde los volúmenes de agua van a ser mayores, y como consecuencia lo mismo se estima en los volúmenes de aguas negras en el drenaje. Por ello bien valdría la pena retomar y evaluar esta consideración y esta participación por parte de la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, porque aunque llenen los requisitos que marca la normatividad, estamos en una condición climática en donde se nos vienen presentando lluvias atípicas y en el particular, quienes van a sufrir las consecuencias son los siete vecinos que firmaron la anuencia que marca la Dirección de Gobernación en donde autorizaron la realización de este proyecto. Tales consecuencias son las inundaciones por taponamiento en los drenajes de aguas negras, porque no se tienen ahí una instalación para aliviar las aguas residuales. Bien valdría señor Regidor [Al Regidor Daniel Beranza] su opinión al respecto en la próxima sesión de esta recomendación para tratar de prevenir en lo venidero que haga este tipo de recomendaciones. Es cuánto." Acto seguido interviene el Síndico: "Sí Regidor. Mire, entiendo que para poder pasar estos asuntos a Cabildo, hablo de los cambios de uso de suelo, tenemos que cumplir con cierta normatividad, y una de ellas es la Factibilidad de la Dirección de Agua y Saneamiento, entonces yo en lo personal tengo entendido que este particular cumple con la factibilidad. Pero, vale la pena, como Usted mismo dice, ver lo de la

ICT


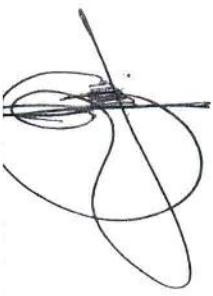


Obras

instalación porque en futuros tiempos pudiera haber por ahí una situación en donde sí hubiera afectados, no tan solo los vecinos, sino los demás pobladores de la inmediaciones. Por ello, con gusto lo checamos y discutimos la siguiente Sesión.” Inmediatamente retroalimenta el Regidor Pitalua: “No es necesario que sea mañana para prever lo que ahí va a suceder. En toda la ciudad hay problemas en la infraestructura hidráulica. Si ustedes transitan por la avenida Urano, por citar tan solo un ejemplo, está en situación de crisis desde el punto de vista hidráulico, aclaro, porque no estoy hablando de carpeta asfáltica. Hoy amanece otro hundimiento frente al Colegio La Salle. Hay dos hundimientos por la Calzada Reyes Heróles. Y si tú, Síndico, analizas el entorno, podrás darte cuenta que son asuntos que hemos aprobado en toda esta administración, gracias a los cambios de uso de suelo. Otra, sí es cierto, en Boca del Río ya no hay espacio para crecer de forma horizontal, y la opción es vertical. Bueno, analicemos y evaluemos, pues, con mucha celeridad si donde estamos autorizando cambios de uso de suelo hemos preparado la infraestructura hidráulica para soportar ese nuevo modelo de casa-habitación que se está dando en nuestra ciudad. En materia normativa no me puedo meter, porque estamos obligados por ley a autorizar sujetándonos a ciertos parámetros, pero sí podemos prever esa situación. Seguramente a nosotros ya no nos va a tocar ser los servidores públicos que determinen, pero sí podemos ir sembrando los antecedentes para evitar consecuencias tan graves, como muchos que hemos vivido en esta ciudad.” Acto seguido el Síndico expresa: “Sí, estoy de acuerdo en todo lo que Usted nos cuenta Regidor Pitalua, se lo digo, coincidimos. Uno, es el tema de interioridad donde nos debemos apegar al derecho, en donde si el peticionario cumple con todos los requisitos no podemos negarles la autorización. Pero en beneficio de nuestra sociedad, que es para lo que estamos aquí, es ir previendo y anunciarles a las futuras autoridades de lo que estamos pasando. Mejorando así las situaciones técnicas para ir previniendo estos problemas en las futuras generaciones, cosa que estamos sufriendo nosotros. Luego entonces, ¿Algún otro comentario señores ediles respecto a esta propuesta?” Y no habiendo comentario alguno se procede a su votación.




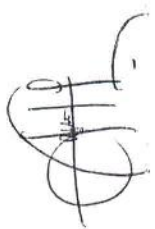
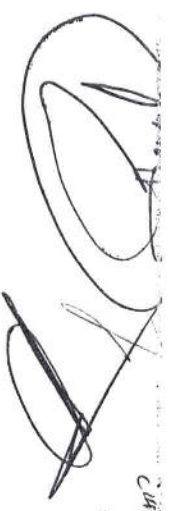
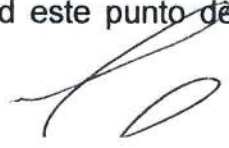
Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con doce

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]
IC Jacobo Sanín



votos a favor de los ciudadanos Contador Público José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotado este punto del orden del día, se procede al desahogo del punto seis. **6.- PROPUESTA POR PARTE DEL CIUDADANO DANIEL BERANZA AGUILAR, REGIDOR TERCERO, SOBRE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN SU MODALIDAD DE DENSIDAD MEDIA 33-67 VIV/HA, A DENSIDAD MULTIFAMILIAR III DE 251 A 400 VIV/HA, PARA EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA VÍA MUERTA NÚMERO 2952, DE LOS LOTES 8 AL 25, MANZANA 4, ENTRE CALLES HICACAL Y ANDADOR DE LA COSTERA DEL FRACCIONAMIENTO BRISA MARINA, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Tercero, ciudadano Daniel Beranza Aguilar, previa autorización del Síndico Único: *“Después de la verificación y la elaboración del Dictamen Técnico por parte de la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana, y en atención a la solicitud signada por el ciudadano Usiel García Antonio, representante legal de Fraccionadora MAERA S.A de C.V se presenta este proyecto, que es compatible con la vocación del uso y aprovechamiento de suelo en dicha zona, por lo que ponemos a consideración de este Honorable Cabildo la autorización de Cambio de Uso de Suelo en su modalidad de densidad media de 33 a 67 VIV/HA, a Densidad Multifamiliar III de 251 a 400 VIV/HA, para el predio ubicado en Avenida Vía Muerta número.2952, del Fraccionamiento Brisa Marina, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave sometiendo a votación su aprobación.”* Se procede a su votación, no habiendo comentario alguno respecto a esta propuesta. **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día

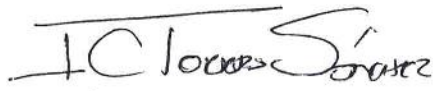


con doce votos a favor de los ciudadanos Contador Público José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Habiéndose finalizado los puntos anteriores, se procede a 7.- **ASUNTOS GENERALES.** Hace uso de la voz el Síndico Único, Contador Público José Carlos Torres Sánchez: "*¿Señores ediles algún asunto que quieran tratar?*" Y de manera inmediata solicita hacer uso de la voz el Regidor Sergio Lira, quien al tenor manifiesta: "*Buenas tardes compañeros. Síndico, deseo saber ¿Cómo va el tema de la licitación para el Sistema del Agua? Y es que hoy en día estamos aprobando muchas Factibilidades, y como bien dijo el Regidor Pitalua, y aquí el problema es que no hemos sabido diferenciar lo técnico y lo que en verdad estamos viviendo. Hay una clara falta de agua. Si seguimos dando factibilidades, tras factibilidades, tras factibilidades, lo único que vamos a lograr es que cuando la obra se termine y el crecimiento de Boca del Río llegue a un tope, todos vamos a pagar, de una manera u otra, las consecuencias de la falta de agua.*" A lo que responde el Síndico: "*En próximos días saldrá la convocatoria de las bases, y efectivamente platicando con nuestro Alcalde, se ha atrasado un poco por esta cuestión técnica que se está dando. Bueno, la gente o la empresa que participe en el concurso para este servicio tan importante tiene que tener toda la información de lo que debe invertir para proporcionar dicho servicio en Boca del Río, observando los problemas que hay: escases de agua, insuficiencia en el drenaje, por citar algunos. He ahí en donde se está alargando un poco el tema, por cuanto los estudios que se deben efectuar. No sé si ya se enteró, puesto que escuché en días anteriores al Alcalde decir en los medios de comunicación que dicha Convocatoria ya estaba próxima a salir. En lo personal, sé que la convocatoria va muy adelantada, y en donde está interviniendo las áreas*"


K. J. Blanco San Germán

de Tesorería, Jurídico, Obras Públicas y del Agua y Saneamiento. Lo recalco, se está analizando bien las bases, para aventarla lo más pronto. No te puedo dar fecha exacta, te mentiría, no la tengo. Pero sí te digo, está próxima a salir." A lo que responde el Regidor Lira: "Sí, gracias. Esto realmente es un tema preocupante, puesto que a estas alturas es imposible frenar el crecimiento de Boca del Río. Pero sí es una irresponsabilidad por parte de nosotros, seguir dando factibilidades a más desarrollos, cuando no podemos entregar las cantidades necesarias de agua a nuestros habitantes. No quisiera siguiéramos aventando bolas de nieve, y seguir careciendo del vital líquido. Yo lo único que pido es que se agilicen los temas, haya transparencia y darle una pronta y verdadera solución a todos nuestros ciudadanos." A lo que finaliza el Síndico: "Perfecto. Igualmente ofrezco que, cuando tenga la información fehaciente, se las haremos pasar detenidamente." Acto seguido, el Síndico manifiesta si hay otro asunto que tratar, solicitando el uso de la voz el Regidor Pitalua, quien al tenor manifiesta: "Intervengo para solicitar su amable intervención para con respecto al área de Tránsito y Vialidad, porque no sé si a ellos se les ha dado alguna indicación para que en el momento que detecten a alguno franelero estén facultados para presionarlos, cohesionarlos o hacerles llegar el mensaje que los van a quitar. Mi pregunta es, ¿en calidad de qué? Luego entonces, ¿por qué el área de Tránsito y Vialidad está efectuando dichas labores? Están por entregarme un video donde la patrulla número 1553, frente a la Parroquia de los 200 años, realizó esa acción. Entonces, señor Síndico, ¿bajo qué norma nos estamos apegando para efectuar dichas acciones?" A lo que responde el Síndico: "Perfecto Regidor Pitalua. Haremos la investigación, y posteriormente le haremos de su conocimiento la respuesta que esa área nos dé." Continúa el Regidor Pitalua: "Por última ocasión, hacer de su conocimiento que en las calles Recursos Hidráulicos, Patrimonio Nacional, Obras Públicas, Turismo, Aeropuerto e ISSSTE de la Colonia Estatuto Jurídico, pudiera llevarse una cuadrilla para el derrame de árboles, toda vez que están invadiendo el paso vehicular." A lo que contesta el Síndico: "Muy bien. Además de enviar la cuadrilla, yo le pediría a usted su intervención con algunos jefes de manzana. Lo que pasa es que luego a los vecinos no les gusta que se


derramen sus árboles porque son sus sombras, aunque sí le digo que coincido totalmente con lo que usted dice. Lo que debemos hacer es activar la cuadrilla, y concientizar a los jefes de manzana a que coadyuven con sus vecinos para que no haya inconformidades. Lo que sí no debemos hacer es caer en el tema de acumular basura en las esquinas, es parte de la imagen urbana. Eso sí, invitar a los vecinos a poner sus desechos frente a sus casas. Todo esto por tema sanitario. Además ahorita en estas épocas de lluvias, las hojas que caen se vuelven un peligro, provocando así las inundaciones. Pero con gusto su petición será atendida. Muy bien, ¿algún otro comentario que deseen aportar señores ediles? ¿Ninguno?" Y no habiendo comentario, ni asunto alguno que tratar, se procede a su Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA OCTAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE 2017. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN, AL CALCE Y A LOS MARGENES, PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE.-----



CP. JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ
SINDICO UNICO



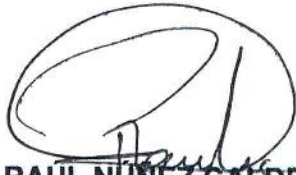
**C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE
VELASCO FLORES**
REGIDOR PRIMERO



**C. MARÍA TERESA DESCHAMPS
VARGAS**
REGIDORA SEGUNDA




C. DANIEL BERANZA AGUILAR
REGIDOR TERCERO



C. RAÚL NÚÑEZ CALDELAS
REGIDOR CUARTO





C. FRANCISCO DANIEL VELASCO

GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO



C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE

REGIDORA SEXTA



C. SERGIO LIRA ESCOBAR

REGIDOR SÉPTIMO



C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY

REGIDOR OCTAVO



C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ

REGIDOR NOVENA



C. DAVID RIVERA CORTES

REGIDOR DECIMO



C. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ

PITALÚA
REGIDOR DECIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN

GERMAN
REGIDOR DECIMO SEGUNDO



LIC. GERARDO NIETO CASAS

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día viernes 30 de junio de 2017.



EL SUSCRITO LICENCIADO GERARDO NIETO CASAS DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO DIECISIETE, QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA; CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 70, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

-----C E R T I F I C O-----

QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, COMPUESTA POR SEIS FOJAS ÚTILES, ESCRITAS POR AMBOS LADOS.-----

EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

ATENTAMENTE.

LIC. GERARDO NIETO CASAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

